GUÍA PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA EN ÁREA DE POSTULACIÓN
FONDOS 8% VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD - SUBVENCIONES

Como requisito por Ley la organización o institución que postule a un fondo del 8% de Vinculación con la Comunidad- Subvenciones de GOREBIOBÍO, sea concursable o de Asignación Directa, debe tener al menos una experiencia en la ejecución de proyectos de área en que está postulando, o del tipo de proyecto que está postulando, por ende, al momento de elegir su organización que fondo postulará, deberá tomar en cuenta dicha experiencia.

El documento que respalda dicha experiencia puede ser de distintos tipos, desde una certificación del financista original, el cual deberá nombrar el proyecto financiado y el año de su financiamiento. Como otros documentos que demuestran la ejecución del mismo, rendiciones de cuenta de proyectos ejecutados, certificados de cierres de proyectos, fotografías que demuestren la ejecución del proyecto, con datos específicos de su ejecución, como, cuando, donde.

Si la institución realizó proyectos con financiamiento propio (a través de cuotas mensuales, bingos, beneficios, etc) es el mismo representante legal quien emite una declaración jurada simple, en la cual señala el proyecto, como lo financió, cuando lo financió **y adjunta algún medio de verificación**, como fotografías. Ejemplo de proyectos auto financiados son: Murales, fiestas navideñas, viajes, garitas de guardias, pago de guardias, entre otros.

La experiencia, podrá ser de sólo un proyecto ejecutado, sin importar la duración de este.